Naciones Unidas S/2019/731



Distr. general
12 de septiembre de 2019
Español
Original: inglés

Carta de fecha 5 de septiembre de 2019 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la resolución 2479 (2019) del Consejo de Seguridad, relativa a la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), en la que el Consejo solicitó al Secretario General y a la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana que le proporcionasen un informe especial a más tardar el 30 de septiembre de 2019. Se solicitó que en el informe se presentaran: a) una evaluación de la situación sobre el terreno y recomendaciones sobre el curso de acción apropiado con respecto a la reducción de los efectivos de la UNAMID; y b) una estrategia política conjunta de la Unión Africana y las Naciones Unidas en que se detallasen las opciones para establecer un mecanismo de relevo de la UNAMID. En vista de esa solicitud, un equipo conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas está llevando a cabo una visita a Jartum, del 4 al 9 de septiembre de 2019, para entablar contactos con el nuevo Gobierno del Sudán y finalizar el informe.

En el calendario de creación de las nuevas instituciones de transición del Sudán, elaborado tras la firma de la declaración constitucional el 17 de agosto de 2019, se prevé que el nuevo Gobierno de transición se constituya a principios de septiembre de 2019. En consecuencia, deseo solicitar que el plazo para presentar el informe de evaluación se prorrogue diez días, hasta el 10 de octubre de 2019, con el fin de entablar contactos sustantivos con las instituciones de transición acerca de sus opiniones, en particular sobre las disposiciones relativas a la etapa posterior a la UNAMID.

Le agradecería que tuviera a bien señalar esta carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) António **Guterres**

19-15640 (S) 130919 130919



